

Alcazarquivir (Marruecos) queda autorizada para el cambio de *correspondencia asegurada* con las oficinas actualmente facultadas ó que en lo sucesivo se habiliten para el mismo servicio, debiendo cumplirse en cuanto á la admisión, curso y entrega de estos envíos, las disposiciones vigentes.

Esta autorización comenzará á regir desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 15 de Septiembre de 1911.—
El Director general, SAGASTA.

Reformas en el servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a Negociado 7.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se suprima en la provincia de Vizcaya la conducción del correo en carruaje de Ochandiano á Durango, anunciada á pública subasta sin resultado en el tipo anual de 400 pesetas, y que en su lugar se establezca un peatón conductor de la correspondencia de Ochandiano al barrio de San Antonio de Urquiola, Mañaria, Izurza y Durango (20 kilómetros), el cual percibirá el haber de 400 pesetas al año.

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 7 de Septiembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a Negociado 7.^o*—Por Real orden de esta

fecha se ha dispuesto que la conducción del correo á caballo ó en carruaje de la estación férrea de Calasparra (Murcia) á Socobos, Ferez y Letur (Albacete), contratada mediante subasta pública en la cantidad anual de 1.700 pesetas, verifique en lo sucesivo su servicio yendo de la oficina del ramo de Calasparra á Socobos, Ferez y Letur (48 kilómetros). Este servicio se prestará precisamente á caballo, abonándose al contratista la cantidad de 1.700 pesetas al año, igual á la que en la actualidad disfruta.

En Socobos y Ferez deberán funcionar carterías retribuidas con el producto de distribución de la correspondencia á domicilio.

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Madrid 11 de Septiembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a Negociado 7.^o*—En vista de la instancia promovida por D. Juan Pedro Alvarez, contratista de la conducción del correo en carruaje de la oficina de Correos de Baza al balneario de Zújar, la cual verifica su servicio durante las dos temporadas oficiales de baños, ó sea de 20 de Abril á 20 de Junio y de 1.^o de Septiembre á 31 de Octubre, contratada provisionalmente en la cantidad de 60 pesetas por cada temporada, ó sea un total de 120 pesetas al año por todo el servicio, solicitando verificar éste arrancando de la estación férrea de Baza en vez de hacerlo como en la actualidad de la ofi-

cina del Ramo del mismo punto, sin aumento en la retribución que hoy percibe, por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se acceda á lo solicitado por el expresado contratista. Este servicio se prestará, pues, en lo sucesivo, por medio de una conducción en carruaje desde la estación férrea de Baza al balneario de Zújar, abonándose al contratista la cantidad anual de 120 pesetas (60 pesetas por cada temporada oficial de baños), igual á la que en la actualidad percibe.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Madrid 11 de Septiembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a Negociado 7.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se instale y funcione en Alcazarquivir (Marruecos) una Estafeta española servida por personal del Cuerpo de Correos. Dicha oficina dependerá de nuestra Administración principal de Tánger y se le asignará un cartero-ordenanza retribuido con 500 pesetas anuales.

Cuando comience á hacer servicio la nueva Estafeta antes indicada, cesará la actual cartería que funciona en el mismo punto con la asignación de 500 pesetas al año.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Madrid 13 de Septiembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.